



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TERMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE LOCADOR DE SERVICIOS PARA DIGITACION LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”

1. Denominación: Contrato de personal para “SERVICIO DE DIGITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO”.

2. Finalidad Pública: El contrato de personal para ejecutar servicio de locador de servicios para digitación para la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales tiene por finalidad realizar gestión de mantenimiento preventivo correctivo en coordinación con el área usuaria y proveedores correspondientes del equipamiento e infraestructura del Hospital Regional Docente de Trujillo, así como ejecutar control y monitoreo de éstos y de los antes existentes.

3. Antecedentes: La actual coyuntura sanitaria que estamos viviendo nos exige mantener un orden documentario que nos asegure un proceso de gestión de calidad, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, es un área técnica donde se gestiona casi el 99% de los bienes institucionales, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones principales está el garantizar la operatividad y productividad de las indistintas áreas asistenciales y administrativas existentes en el Hospital Regional Docente de Trujillo, a través de la gestión documentaria, básica y primordial para establecer y sobre todo, asegurar la vida del paciente a través de la adquisición de bienes y servicios de manera oportuna.

El Hospital, al haber sido designado como atención de pacientes con diagnóstico SARS COVID-19 al 100%, viene recibiendo equipamiento y realizando ampliación en su infraestructura (planta de oxígeno, Unidad de Cuidados Intensivos -Adultos), hecho que ha provocado mayor responsabilidad tanto en el control, monitoreo como gestión de mantenimiento preventivos, correctivos con las áreas usuarias y empresas proveedoras, por tanto es importante dar a conocer que esta Oficina no cuenta con personal suficiente para realizar estas actividades, visto que tenemos personal que se encuentra enlistado como personal de alto riesgo frente a COVID-19, siendo necesario contratar el servicio de auxiliar asistencia que realice el trabajo de supervisión, monitoreo, control y seguimiento a la gestión de mantenimiento correctivo preventivo de estos equipos.

4. Objetivos:

4.1. General: Contratar un locador de servicios para digitación para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando la capacidad de respuesta en el manejo, monitoreo, control y seguimiento de equipos médicos y de infraestructura nueva y ya existente para asegurar soporte técnico inmediato a nuestros pacientes con referencia diagnóstica COVID-19.

4.2. Específico:

- Consolidar información de las órdenes de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del personal Técnico en equipos Médicos e infraestructura.
- Brindar información al personal Técnico en equipos Médicos e infraestructura de la programación por mantenimientos en garantía de los equipos ingresados para COVID y no COVID.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

5. Cantidad: 01 Personal

6. Descripción del Servicio a Contratar:

Contratar a 01 Locador de servicios para digitación para las actividades de la Oficina de Servicios y Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo. Otras actividades que determine la Jefatura (SSGG y MTTO).

6.1. Perfil del Proveedor del Servicio:

Formación Académica:

Acreditación: Título Técnico en Computación e Informática y/o Secretariado, con conocimientos en Administración y/o Contabilidad

Experiencia mínima de un año en manejo de información en equipamiento Médico e Infraestructura.

Experiencia mínima de 06 meses en sector público y privado

Acreditación: Contratos, Certificado, Constancias, Órdenes de servicios de trabajo.

Capacitación en cursos de Ofimática y computación (conocimiento básico de Word, hojas de cálculo (Excel) (básico).

Registro Nacional de Proveedores.

Seguro de Salud Vigente (SIS o ESSALUD u otros).

Declaración Jurada de No tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Declaración Jurada de no presentar impedimento de contratar con el Estado.

Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental.

Curricular Vitae documentado (capacitaciones a partir del 2016 a la fecha).

7. Alcance del servicio:

7.1. Primer entregable:

- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en equipos Médicos para COVID y no COVID.
- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en Infraestructura para COVID y no COVID.
- Recopilación, elaboración de 12 a más informes técnicos de estado situacional de equipos médicos y/o infraestructura de las áreas COVID, presentados por los Técnicos.
- Elaboración de 06 a más Informes Técnicos de requerimientos de materiales para ejecutar trabajos en campo.
- 01 Reporte numerado de Registro de equipos médicos ingresados y los ya existentes en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

7.2. Segundo entregable:

- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en equipos Médicos para COVID y no COVID.
- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en Infraestructura para COVID y no COVID.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- Recopilación, elaboración de 12 a más informes técnicos de estado situacional de equipos médicos y/o infraestructura de las áreas COVID, presentados por los Técnicos.
- Elaboración de 06 a más Informes Técnicos de requerimientos de materiales para ejecutar trabajos en campo.
- 01 Reporte numerado de Registro de equipos médicos ingresados y los ya existentes en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

7.3. Tercer entregable:

- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en equipos Médicos para COVID y no COVID.
- 15 OTMS, a más, recepción, digitación y derivación, en Infraestructura para COVID y no COVID.
- Recopilación, elaboración de 12 a más informes técnicos de estado situacional de equipos médicos y/o infraestructura de las áreas COVID, presentados por los Técnicos.
- Elaboración de 06 a más Informes Técnicos de requerimientos de materiales para ejecutar trabajos en campo.
- 01 Reporte numerado de Registro de equipos médicos ingresados y los ya existentes en el Hospital Regional Docente de Trujillo.



8. Plazos y Productos:

Primer al Tercer Entregable: Informe de Actividades realizadas en el periodo correspondiente en un máximo de 25 días notificada la Orden de Servicio.

9. Lugar de Actividades: Áreas COVID y no COVID.

10. Costo del Entregable: s/ 1300 nuevos soles

11. Conformidad del Servicio:

- Informe de Actividades realizadas según descripción de Entregables.
- Recibo por honorarios Electrónico, adjunto constancia de suspensión de renta de cuarta categoría (formulario 1609 autorizado por SUNAT).
- Conformidad del jefe de la Of. De Servicios Generales y Mantenimiento.

12. Análisis de Sostenibilidad:

De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.

REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

Miguel Arturo Vergara León
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Hospital Regional Docente de Trujillo



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección: Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono: 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TERMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE LOCACION SERVICIOS PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

- 1. Denominación:** Contrato de personal para “SERVICIO DE LOCADOR DE SERVICIOS PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
- 2. Finalidad Pública:** El contrato de personal para realizar servicio de apoyo técnico en equipos médicos COVID 19 tiene como finalidad principal alcanzar la disminución de riesgos en cuanto al funcionamiento inadecuado de los equipos médicos en las áreas COVID-19 existentes en nuestra Institución, teniendo en cuenta además que, estos equipos médicos juegan un papel fundamental para la prevención de eventos adversos, en situación complejas como la que estamos viviendo, en tal sentido se busca garantizar la seguridad de los usuarios con el mantenimiento correctivo y preventivo de éstos.
- 3. Antecedentes:** Los equipos médicos son bienes con un efecto directo sobre la vida humana, por ello es importante contar con un programa de mantenimiento adecuadamente planificado y gestionado para que estos sean fiables y estén disponibles cuando se los necesita para procedimientos diagnósticos, tratamiento y seguimiento del proceso de salud del paciente, prolongando además la vida útil minimizando los costos relacionados con su posesión, convirtiéndose en una estrategia de mantenimiento que incluye procedimientos de inspección y de mantenimiento preventivo, correctivo predictivo.

Las inspecciones de funcionamiento aseguran que el equipo funciona correctamente; las inspecciones de seguridad que, el equipo esté seguro tanto para los pacientes como para quienes los manejan, y el mantenimiento preventivo (MP) se realiza con el fin de prolongar la vida útil de los equipos y reducir la frecuencia de desperfectos. Además, en una inspección programada pueden salir a la luz algunos problemas ocultos. Sin embargo, inspeccionar los equipos sólo garantiza que el dispositivo está en condiciones de funcionar en el momento de la inspección y no excluye la posibilidad de fallas en el futuro; una característica de la mayoría de los componentes eléctricos y mecánicos es que pueden fallar en cualquier momento. El mantenimiento correctivo (MC) restituye la función de un dispositivo averiado y permite ponerlo nuevamente en servicio.

En el sector salud el mantenimiento de equipos médicos juega un papel fundamental en la prevención y corrección de estos eventos adversos, a tal punto que este procedimiento operativo, en este tipo de casos, se convierte en una barrera de protección que permite garantizar la seguridad del usuario, su no atención inmediata o en el tiempo puede ocasionar daños irreversibles al paciente, como también en el aspecto económico lo que se estaría acreditando que la falta de mantenimiento de los equipos médicos es un factor que provoca pérdidas más que económicas, en la atención de salud, considerando esto como un problema institucional, por ello es necesario contribuir a la mejora evaluando e inspeccionando el cumplimiento de los mantenimientos, con el fin de evitar daños al paciente, costos innecesarios y garantizar la calidad del servicio, actividad que esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, no garantiza debido a la falta de personal electrónico que se encargue de atender este tipo de actividades, de vital importancia para nuestra Institución y principalmente para nuestros pacientes, más en este tiempo de emergencia sanitaria que vivimos por la pandemia SARS-COVID - 19.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

4. Objetivos

4.1. General: Contratar personal para LOCADOR DE SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRONICO EN EQUIPOS MEDICOS COVID-19 en la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la gestión de equipos médicos, principalmente en lo que se refiere a nuestros pacientes con referencia diagnóstica COVID-19.

4.2. Específico: Ejecutar actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos que aseguren su oportuna operatividad y funcionalidad, garantizando la atención de pacientes con diagnóstico COVID-19.

5. Cantidad: 02 Técnicos Electrónicos.

6. Descripción del Servicio a Contratar:

Contratar con 02 Locadores de Servicio como Técnico en Equipos Médicos, para las actividades de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento. Del Hospital Regional Docente de Trujillo.

Otras actividades que determine la Jefatura (SSGG y MTTO).

6.1. Perfil del Proveedor del Servicio:

Formación Académica: Técnico electrónico y /o Mecánico

Experiencia mínima de un año en manejo de equipos médicos en la actividad privada o pública, acreditación: Contratos, Certificado, Constancias, Órdenes de servicios de trabajo.

Registro Nacional de Proveedores.

Declaración Jurada de No tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Declaración Jurada de no presentar impedimento de contratar con el Estado.

Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental.

Curricular Vitae documentado (capacitaciones a partir del 2016 a la fecha).

7. Alcance del servicio:

7.1. Primer entregable:

- 05 órdenes de trabajos numeradas como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 05 órdenes de trabajos numeradas, como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 02 informes técnicos mínimos en la evaluación del equipamiento biomédico (incidencias reportadas diarias por el personal médico o enfermería de turno en áreas COVID).
- 02 informes como mínimo de actividades de trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos en garantía en áreas COVID y no COVID. (si se presentara en el mes).
- 02 informes como mínimo recopilando información actualizada de equipos médicos, según estado situacional en áreas COVID. (presentar cuadro Excel con lista de equipos actualizados).





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

7.2. Segundo entregable:

- 05 órdenes de trabajos numeradas como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 05 órdenes de trabajos numeradas, como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 02 informes técnicos mínimos en la evaluación del equipamiento biomédico (incidencias reportadas diarias por el personal médico o enfermería de turno en áreas COVID).
- 02 informes como mínimo de actividades de trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos en garantía en áreas COVID y no COVID. (si se presentara en el mes).
- 02 informes como mínimo recopilando información actualizada de equipos médicos, según estado situacional en áreas COVID. (presentar cuadro Excel con lista de equipos actualizados).

7.3. Tercer entregable:

- 05 órdenes de trabajos numeradas como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento correctivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 05 órdenes de trabajos numeradas, como mínimo, detallando las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo de equipos biomédicos en área COVID y no COVID.
- 02 informes técnicos mínimos en la evaluación del equipamiento biomédico (incidencias reportadas diarias por el personal médico o enfermería de turno en áreas COVID).
- 02 informes como mínimo de actividades de trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos en garantía en áreas COVID y no COVID. (si se presentara en el mes).
- 02 informes como mínimo recopilando información actualizada de equipos médicos, según estado situacional en áreas COVID. (presentar cuadro Excel con lista de equipos actualizados).

8. Plazos y Productos:

Primer a tercer Entregable: Informe de Actividades realizadas en el periodo correspondiente en un máximo de 25 días notificada la Orden de Servicio.

9. Dependencia de Actividades: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo.

10. Lugar de Actividades: Áreas COVID y no COVID.

11. Costo del Entregable: s/ 1800.00 nuevos soles

12. Conformidad del Servicio:

- Informe de Actividades realizadas según descripción de Entregables.
- Recibo por honorarios Electrónico, adjunto constancia de suspensión de renta de cuarta categoría (formulario 1609 autorizado por Sunat).
- Conformidad del jefe de la Of. De Servicios Generales y Mantenimiento.

13. Análisis de Sostenibilidad:





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO



Bicentenario PERÚ - 2021

“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.



REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

Miguel A. Iuro Vergara León
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Hospitales Regionales Docentes de Trujillo



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección: Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono: 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“SERVICIO DE APOYO OPERATIVO EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN
AREAS COVID-19”**

- 1. DENOMINACIÓN: CONTRATO PARA SERVICIO DE APOYO OPERATIVO EN MANTENIMIENTO.**
- 2. ANTECEDENTES:** Dado el Decreto de urgencia N°026-2020, el mismo que ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, en el cual se busca adoptar MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO SANITARIO DEL COVID-19, asimismo con fecha 14 de mayo del 2020 se emite modificación al documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19” mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA: donde las entidades públicas, empresas públicas y privadas deberán considerar dentro de grupo de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 como son: personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión”, esta oficina se ha visto mermado en atender de manera inmediata el llamado de los diferentes servicios de hospitalización, principalmente en áreas COVID-19, por no contar con personal suficiente, visto que la mayoría de personal de esta oficina se ha acogido a este decreto de urgencia, por pertenecer al grupo de riesgo. Sumado a ello la designación de nuestra Institución como Hospital de Referencia para atención exclusiva de pacientes que presenten diagnóstico SARS COVID-19 en nuestra Región, que nos compromete de manera fehaciente a brindar servicios de primera calidad y de manera inmediata a nuestros usuarios, por tratarse del fin primordial de ser de nuestra Institución: Salvar vidas humanas, más en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por ello se hace necesario y prioritario la contratación de personal que apoye a esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a ejecutar servicios diversos en mantenimiento preventivo, correctivo de equipamiento e infraestructura en las diversos servicios de atención institucional principalmente en áreas COVID-19, donde se centra el mayor problema de equipamiento e infraestructura hospitalaria.
- 3. FINALIDAD DE CONTRATO:** El requerimiento de contrato de personal para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento tiene por finalidad brindar servicio de apoyo operativo, de manera oportuna en la infraestructura (sistema de agua, desagüe, líneas de vapor, eléctrico, entre otros) de los diferentes servicios de hospitalización y de emergencia COVID-19 para que el paciente con esa referencia diagnóstica tenga ambientes adecuados facilitando cumplir los protocolos de atención tanto en equipamiento como en infraestructura.

4. Descripción del Servicio a Contratar:

Contratar personal operativo para realizar actividades en infraestructura de Sistemas de Agua, desague y Alcantarillado y otros requeridos en las áreas COVID y NO COVID, debidamente capacitados para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección: Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrón Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono: 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la atención de pacientes con referencia diagnóstica COVID-19.

Otras actividades que determine la Jefatura (SSGG y MTTO).

5. Cantidad: 02 personal

6. PERFIL DEL PUESTO: (REQUISITOS)

Formación Académica: Secundaria Completa.

- Certificado de Estudios Secundarios.
- Conocimientos en mecánica Diesell
- Contar con Licencia de conducir AII-B
- Experiencia en trabajos de obras civiles y eléctricas, Gasfitería mínima de 01 año de experiencia en cualquiera de los sectores público o privado– trabajos de mantenimiento, electricidad, máquinas industriales.
- Conocimiento en Electricidad digital y analógica, especialización en cañerías industriales
- Instalaciones eléctricas Industriales.
- Registro Nacional de Proveedores
- Seguro de Salud Vigente (SIS o ESSALUD)
- Declaración Jurada de No tener Antecedentes Penales ni Policiales
- Declaración Jurada de no presentar impedimento de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental
- Curricular Vitae documentado



7. ALCANCE DEL SERVICIO:

7.1. PRIMER ENTREGABLE:

- 01 plan de actividades a realizar de acuerdo a lo solicitado.
- 08 a más órdenes de trabajos numeradas, trabajos de albañilería, gasfitería, electricidad, carpintería y similares en la infraestructura de las diferentes áreas COVID 19, asegurando la atención del paciente con Diagnóstico COVID-19.
- 02 a más informes técnicos de la situación de la infraestructura hospitalaria en áreas covid-19, que incluyan estado de conservación y averías de las instalaciones de agua, desagüe, eléctrico y líneas de vapor en las diferentes áreas covid 19.
- 02 a más informe técnicos de la situación actual, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecución correctivo de y/o preventivos de equipos electromecánicos en áreas (COVID-19 Y NO COVID)
- 02 salidas mínimas como apoyo en el manejo como piloto, para el traslado de paciente asistencial.

7.2. SEGUNDO ENTREGABLE

- 01 plan de actividades a realizar de acuerdo a lo solicitado.
- 08 a más órdenes de trabajos numeradas, trabajos de albañilería, gasfitería, electricidad, carpintería y similares en la infraestructura de las diferentes áreas COVID 19, asegurando la atención del paciente con Diagnóstico COVID-19.
- 02 a más informes técnicos de la situación de la infraestructura hospitalaria en áreas covid-19, que incluyan estado de conservación y averías de las instalaciones de agua, desagüe, eléctrico y líneas de vapor en las diferentes áreas covid 19.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- 02 a más informe técnicos de la situación actual, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecución correctivo de y/o preventivos de equipos electromecánicos en áreas (COVID-19 Y NO COVID)
- 02 salidas mínimas como apoyo en el manejo como piloto, para el traslado de paciente asistencial.

7.3. TERCER ENTREGABLE:

- 01 plan de actividades a realizar de acuerdo a lo solicitado.
- 08 a más órdenes de trabajos numeradas, trabajos de albañilería, gasfitería, electricidad, carpintería y similares en la infraestructura de las diferentes áreas COVID 19, asegurando la atención del paciente con Diagnóstico COVID-19.
- 02 a más informes técnicos de la situación de la infraestructura hospitalaria en áreas covid-19, que incluyan estado de conservación y averías de las instalaciones de agua, desagüe, eléctrico y líneas de vapor en las diferentes áreas covid 19.
- 02 a más informe técnicos de la situación actual, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecución correctivo de y/o preventivos de equipos electromecánicos en áreas (COVID-19 Y NO COVID)
- 02 salidas mínimas como apoyo en el manejo como piloto, para el traslado de paciente asistencial.

8. PLAZOS Y PRODUCTO

- **PRIMER A TERCER ENTREGABLE:** Informe de actividades en el periodo correspondiente en un máximo de 25 días de notificada la orden de servicio.

9. DEPENDENCIA DE ACTIVIDADES: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo.

10. LUGAR DE ACTIVIDADES: Áreas COVID y NO COVID.

11. COSTO DEL ENTREGABLE: s/. 1 800 soles.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- Informe de actividades realizadas según descripción de entregables
- Recibo por honorarios Electrónico adjuntando constancia de suspensión de renta de cuarta categoría (FORMULARIO N°1609 autorizado por SUNAT)
- Conformidad del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

13. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD: De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.

REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

Miguel Arturo Vergara León
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Hospital Regional Docente de Trujillo

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección: Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono: 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE APOYO TECNICO DE MANTENIMIENTO EN MONITOREO DE OXÍGENO Y AREAS

COVID-19 Y NO COVID

1. **TÍTULO:** CONTRATO PARA SERVICIO DE APOYO TECNICO DE EN MONITOREO DE OXÍGENO Y AREAS COVID-19 Y NO COVID
2. **ANTECEDENTES:** Dado el Decreto de urgencia N°026-2020, el mismo que ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, en el cual se busca adoptar MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO SANITARIO DEL COVID-19, asimismo con fecha 14 de mayo del 2020 se emite modificación al documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19" mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA: donde las entidades públicas, empresas públicas y privadas deberán considerar dentro de grupo de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 como son: personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión",, esta oficina se ha visto mermado en atender de manera inmediata el llamado de los diferentes servicios de hospitalización, principalmente en áreas COVID-19, por no contar con personal suficiente, visto que la mayoría de personal de esta oficina se ha acogido a este decreto de urgencia, por pertenecer al grupo de riesgo. Sumado a ello la designación de nuestra Institución como Hospital de Referencia para atención exclusiva de pacientes que presenten diagnóstico SARS COVID-19 en nuestra Región, que nos compromete de manera fehaciente a brindar servicios de primera calidad y de manera inmediata a nuestros usuarios, por tratarse del fin primordial de ser de nuestra Institución: Salvar vidas humanas, más en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por ello se hace necesario y prioritario la contratación de personal que apoye a esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a ejecutar servicios diversos en mantenimiento preventivo, correctivo de equipamiento e infraestructura en las diversos servicios de atención institucional principalmente en áreas COVID-19, donde se centra el mayor problema de equipamiento e infraestructura hospitalaria.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** Garantizar la atención inmediata y sin riesgos del paciente con diagnóstico COVID – 19, que acude y se hospitaliza en nuestra Institución, cumpliendo con los parámetros y protocolos de atención establecidos tanto para funcionalidad del equipamiento y de la infraestructura hospitalaria.
4. **Descripción del Servicio a Contratar:** Contratar personal técnico debidamente capacitado para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la atención de pacientes con referencia diagnóstica Covid -19, para conteo, monitoreo, llenado y traslado de balones de Oxígeno en las 02 plantas de Oxígeno del Hospital Regional Docente de Trujillo.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE APOYO TECNICO DE MANTENIMIENTO EN MONITOREO DE OXÍGENO Y AREAS

COVID-19 Y NO COVID

1. **TÍTULO:** CONTRATO PARA SERVICIO DE APOYO TECNICO DE EN MONITOREO DE OXÍGENO Y AREAS COVID-19 Y NO COVID
2. **ANTECEDENTES:** Dado el Decreto de urgencia N°026-2020, el mismo que ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, en el cual se busca adoptar MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO SANITARIO DEL COVID-19, asimismo con fecha 14 de mayo del 2020 se emite modificación al documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19" mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 283-2020-MINSA: donde las entidades públicas, empresas públicas y privadas deberán considerar dentro de grupo de riesgo al conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 como son: personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión",, esta oficina se ha visto mermado en atender de manera inmediata el llamado de los diferentes servicios de hospitalización, principalmente en áreas COVID-19, por no contar con personal suficiente, visto que la mayoría de personal de esta oficina se ha acogido a este decreto de urgencia, por pertenecer al grupo de riesgo. Sumado a ello la designación de nuestra Institución como Hospital de Referencia para atención exclusiva de pacientes que presenten diagnóstico SARS COVID-19 en nuestra Región, que nos compromete de manera fehaciente a brindar servicios de primera calidad y de manera inmediata a nuestros usuarios, por tratarse del fin primordial de ser de nuestra Institución: Salvar vidas humanas, más en esta situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por ello se hace necesario y prioritario la contratación de personal que apoye a esta Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a ejecutar servicios diversos en mantenimiento preventivo, correctivo de equipamiento e infraestructura en las diversos servicios de atención institucional principalmente en áreas COVID-19, donde se centra el mayor problema de equipamiento e infraestructura hospitalaria.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:** Garantizar la atención inmediata y sin riesgos del paciente con diagnóstico COVID – 19, que acude y se hospitaliza en nuestra Institución, cumpliendo con los parámetros y protocolos de atención establecidos tanto para funcionalidad del equipamiento y de la infraestructura hospitalaria.
4. **Descripción del Servicio a Contratar:** Contratar personal técnico debidamente capacitado para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo, asegurando para ello la capacidad de respuesta técnica oportuna para la atención de pacientes con referencia diagnóstica Covid -19, para conteo, monitoreo, llenado y traslado de balones de Oxígeno en las 02 plantas de Oxígeno del Hospital Regional Docente de Trujillo.





“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Otras actividades que determine la Jefatura (SSGG y MTTO).

5. CANTIDAD: 03 Técnicos

6. PERFIL DEL PUESTO: Requisitos

Formación Académica: Técnico y/o operario en Automatización y control de máquinas industriales (certificado de egresado o titulado)

Conocimientos de sistemas eléctricos y demás relacionados a la ejecución de trabajos para mantener en continua operativización equipos electromecánicos y sistema de aire comprimido y oxígeno en AREAS COVID

- Técnico en Mecánica o Electricidad
- Experiencia mínima de 01 año de experiencia en cualquiera de los sectores público o privado- trabajos de mantenimiento, electricidad, máquinas industriales.
- Registro Nacional de Proveedores
- Seguro de Salud Vigente (SIS o ESSALUD)
- Declaración Jurada de No tener Antecedentes Penales ni Policiales
- Declaración Jurada de no presentar impedimento de contratar con el Estado
- Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental
- Curricular Vitae documentado (capacitaciones a partir del 2016 a la fecha)



7. ALCANCE DEL SERVICIO:

7.1 PRIMER ENTREGABLE

- Plan de actividades a realizar describiendo ingresos a áreas COVID.
- 15 a más órdenes de trabajos numeradas, detallando el trabajo realizado en la red de oxígeno y aire comprimido, equipamiento electromecánico para atención oportuna de pacientes COVID.
- Revisión de extintores en un mínimo de 05 áreas COVID del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- Registro mínimo de 05 balones de oxígeno y CO2 señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- 12 a más informes técnicos, sobre las tomas de medida de presión de oxígeno en áreas COVID-19, situación actual de Manómetros y flujómetros situados en los puntos de distribución de oxígeno de las áreas COVID.
- 03 a más informes técnicos sobre situación actual de la red de distribución de oxígeno, aire comprimido, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecutar mejoramiento.

7.2 SEGUNDO ENTREGABLE

- Plan de actividades a realizar describiendo ingresos a áreas COVID.



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección: Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono. 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.



“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- 15 a más órdenes de trabajos numeradas, detallando el trabajo realizado en la red de oxígeno y aire comprimido, equipamiento electromecánico para atención oportuna de pacientes COVID.
- Revisión de extintores en un mínimo de 05 áreas COVID del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- Registro mínimo de 05 balones de oxígeno y CO2 señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- 12 a más informes técnicos, sobre las tomas de medida de presión de oxígeno en áreas COVID-19, situación actual de Manómetros y flujómetros situados en los puntos de distribución de oxígeno de las áreas COVID.
- 03 a más informes técnicos sobre situación actual de la red de distribución de oxígeno, aire comprimido, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecutar mejoramiento

7.3. TERCER ENTREGABLE

- Plan de actividades a realizar describiendo ingresos a áreas COVID.
- 15 a más órdenes de trabajos numeradas, detallando el trabajo realizado en la red de oxígeno y aire comprimido, equipamiento electromecánico para atención oportuna de pacientes COVID.
- Revisión de extintores en un mínimo de 05 áreas COVID del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos, señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- Registro mínimo de 05 balones de oxígeno y CO2 señalando serie, ubicación y estado situacional en áreas COVID.
- 12 a más informes técnicos, sobre las tomas de medida de presión de oxígeno en áreas COVID-19, situación actual de Manómetros y flujómetros situados en los puntos de distribución de oxígeno de las áreas COVID.
- 03 a más informes técnicos sobre situación actual de la red de distribución de oxígeno, aire comprimido, incluyendo requerimientos técnicos mínimos para ejecutar mejoramiento

8. PLAZOS Y PRODUCTO

PRIMER A TERCER ENTREGABLE: Informe de actividades en el periodo correspondiente en un máximo de 25 días de notificada la orden de servicio.

9. DEPENDENCIA DE ACTIVIDADES: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Docente de Trujillo

10. LUGAR DE ACTIVIDADES: Áreas COVID y no COVID

11. COSTO DEL ENTREGABLE: s/ 1800.00

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Informe de actividades realizadas según descripción de entregables

Recibo por honorarios Electrónico adjuntando constancia de suspensión de renta de cuarta categoría
(FORMULARIO N°1609 autorizado por SUNAT)

Conformidad del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento,





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO



Bicentenario PERÚ - 2021

“AÑO DE BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

13. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD: De acuerdo a los lineamientos del Sector el Ministerio de Salud y el Hospital Regional Docente de Trujillo, quiénes a través de sus respectivas fuentes de financiamiento asumirán los costos de operación y mantenimiento de este requerimiento para brindar una adecuada prestación de servicios en salud hospitalaria.



REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud
Oficina de
Servicios Generales y Mantenimiento
Miguel Arturo Vergara León
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Hospital Regional Docente de Trujillo



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Dirección. Av. Mansiche N° 795 Urb. Sánchez Carrión Trujillo - La Libertad - Perú. Número de Teléfono. 044 481200. Copyright © 2019 - Hospital Regional.